

II.- SECCION HISTORIA UNIVERSAL MEDIEVAL

*Causa y sentido de las rebeliones nobiliarias ocurridas durante el reinado de Recaredo **

*José Miguel De Toro Vial ***

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el estudio de esa insondable porción de la historia que son los reinos surgidos al interior del antiguo Imperio Romano. Particularmente en la creación propia de los godos en Hispania, que llegó a poseer una base relativamente sólida de organización, forjada con los años de su peregrinar por las tierras de la *Romania*. El caso visigodo es, sin duda, significativo en lo que a organización, romanización y florecimiento cultural se refiere. El estudio de sus instituciones es fundamental para comprender la vida de las primeras entidades socio-políticas del continente que más adelante verá el nacimiento de la cultura occidental, precisamente de la unión de elementos cristianos, grecolatinos y germánicos. La conversión de los bárbaros al catolicismo puede considerarse uno de los puntos centrales en el proceso de formación de Europa. Sin embargo, no siempre fue rápida y fácil. En el presente caso tardó bastante en llegar y cuando el converso rey Recaredo hizo pública la noticia, se encontró con no poca resistencia.

Al preguntarse por la causa de las sublevaciones nobiliarias durante los primeros años del reinado de Recaredo, no deja de sorprender la presencia de ciertos elementos particulares. En efecto, si se considera la historia de los visigodos en su totalidad, se observa una sucesión constante de sediciones políticas, levantamientos de magnates contra el rey, destronamientos y asesinatos, pero no con las características que poseen éstas en particular. Ocurrieron poco tiempo después de haber asumido el nuevo monarca, sobre todo después de haberse convertido al catolicismo, con la participación de altos prelados arrianos, y se dieron casi simultáneamente en diversas partes de la península. Entonces, estos levantamientos en particular

* Este trabajo fue expuesto como ponencia al las Segundas Jornadas de Historia Universal "Héctor Herrera Cajas", Universidad Gabriela Mistral, 6-8 de noviembre de 2001.

** Estudiante de Licenciatura en Historia en la Pontificia Universidad Católica de Chile y estudiante de Lenguas Clásicas.

¿fueron una mera resistencia arriana a la fe de Roma? ¿o tenían un aire de aspiración al poder político? Por los hechos inmediatos se podría concluir que son rebeliones de carácter religioso, sin embargo, luego del análisis de las fuentes, puede decirse que fueron impulsadas por motivos políticos de fondo.

Las rebeliones contra Recaredo y sus características generales

Las rebeliones después de la conversión tienen algunas características propias que las hacen especiales frente a otras habidas en el reino visigodo. La principal fuente para el estudio de la cuestión, la crónica de Juan, abad del monasterio de Bicláro, menciona que se sublevaron varios¹, pero sólo apunta y localiza tres. Es necesario recurrir a otra fuente de la época, para conocer otros actores implicados y que responden al mismo patrón de sucesos producidos por la adopción del catolicismo. Por las *Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium* (en adelante *Vitas*), del anónimo emeritense se sabe de nuevos personajes y escenarios en los que se repiten algunos elementos que se verifican en las rebeliones consignadas en el *Chronicon* del Biclarense.

En primer lugar, hay que notar que la mayoría de ellas ocurrieron en el período que va desde la conversión personal del rey y de los eclesiásticos godos hasta el momento de la conversión oficial del pueblo visigodo en el III concilio de Toledo. Esto es, entre los años 587 y 589. De éstas la crónica de Juan refiere la rebelión del obispo arriano Sunna y del magnate Segga en Mérida, capital de la provincia de Lusitania. En las *Vitas* se refiere, además de la de Sunna, la participación de Witérico, que sería posteriormente rey. El primero lo relata en los siguientes términos:

Algunos arrianos, el obispo Sunna y Segga, en compañía de otros, quieren asumir la tiranía; descubiertos y comprobada su culpa, Sunna es enviado al destierro y a Segga se lo confina a Galicia, después de cortarle ambas manos².

El emeritense en su obra dedica, por el contrario, todo un capítulo a este conflicto, dado que le interesa reseñar la vida del obispo Másona de Mérida. Y justamente este prelado tuvo un sinnúmero de roces con su homólogo arriano, y en este caso particular menciona la intención de los sublevados de matar al prelado³. Este intento fue sofocado rápidamente por el duque Claudio de Lusitania, general de Recaredo.

Otra rebelión que mencionan las *Vitas* y no la crónica del Biclarense es la ocurrida en la provincia narbonense. Los principales actores fueron los duques Gránista y Wildigern, regentados por el obispo arriano Atháloc. Aunque no se especifica el año, debió tener lugar entre el 588 y 589⁴. Según el documento introduje-

1 *Chronicon, Anno VI Mauricii*, 1. Lo que sugiere tal afirmación es que menciona la rebelión de Sunna en compañía de otros. Lo mismo sucede con Argimundo. Una vez descubierto sus cómplices confesaron la impía maquinación. *Anno VIII Mauricii*, 3.

2 *Idem. Anno VI Mauricii*, 1.

3 *Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium*, V, XII, 2.

4 La determinación de la fecha viene dada por los hechos que menciona Juan de Bicláro para el 589. Cuenta que el duque Claudio venció en esa provincia a un ejército franco enviado por el rey Gontrán

ron tropas francas en la región para soportar las represalias reales. A Juan le interesó únicamente la llegada de los ejércitos de Gontrán, para ver en su derrota una señal clara de la asistencia de Dios a los visigodos por la conversión.

Una tercera insurrección mencionada es la protagonizada por la reina Goswintha y el obispo Uldida en la propia corte palatina de Toledo. Este episodio es un tanto especial ya que aparece como el más marcadamente religioso. Debió suceder hacia el 589, según la crónica, como menciona su autor:

El obispo Uldida y la reina Goswintha, habiendo conspirado contra Recaredo, fueron descubiertos y se supo que, habiendo tomado comunión bajo las sagradas formas, la arrojaban luego. Conocido este delito, Uldida fue condenado al destierro. En cuanto a Goswintha, la cual fue siempre hostil a los católicos, dejó de existir en ese tiempo⁵.

Ciertamente Juan se interesa, como buen clérigo que era, por el conflicto teológico-moral que presenta este caso. Pero deja establecido que fueron descubiertos “conspirando contra el rey”, independiente de sus faltas de impiedad y hostilidad hacia la Iglesia Católica. El anónimo emeritense no refiere nada sobre este hecho⁶.

Finalmente, en la crónica de Juan se encuentra reseñada una rebelión que no guarda, aparentemente, relación con las anteriores: la del duque Argimundo, en la Septimania. Ocurre después del concilio III de Toledo, en el año 590. Este duque, cubiculario del rey Recaredo, aparece protagonizando un problema puramente de orden político. No se lo vincula en manera alguna al conflicto religioso que se había vivido en los años anteriores y no figura ningún obispo a su lado, como sí lo hay en los casos anteriormente dichos. Algunos autores se inclinan a creer que corresponde a los últimos estertores de los levantamientos de carácter religioso⁷. El historiador José Orlandis no lo considera así, sino más bien causado por la propensión de los godos a la rebeldía⁸.

Para terminar con la comparación de fuentes sobre las rebeliones ha de citarse a Isidoro de Sevilla. El arzobispo en su célebre *Historia Gothorum, Wandalorum et Suevorum* apenas se detiene en reseñar problemas internos habidos contra

(*Anno VII Mauricii*, 2). Y las *Vitas* refieren que los sublevados fueron ayudados por tropas francas (V.XII.7). De acuerdo con la *Historia Gothorum* del Hispalense, la derrota de los francos por Claudio podría situarse en el año 589. Además tiene lógica si se toma en cuenta que la noticia de la conversión y el proceso nacional de la misma debió haber llegado algo más tarde a esa zona, lejana y desvinculada de los asuntos del centro de la península.

5 *Chronicon, Anno VII Mauricii*, 1.

6 El autor de dicha crónica relata la vida de personajes insignes para la Iglesia de Mérida, como lo indica su nombre: *Vidas de los Santos Padres de Mérida*. Se refiere también al importante hecho de la conversión al catolicismo, que no podía faltar en ningún documento histórico de la época. Pero una rebelión como la de Uldida y Goswintha escapa a su interés, tanto por el tiempo en que ocurrió como por su desvinculación con el tema central que el autor trata.

7 CAMPOS, JULIO, *Juan de Biclara. Obispo de Gerona. Su vida y su Obra*, Madrid, (CSIC), 1960, 1ª Edición, p. 149.

8 ORLANDIS, JOSÉ, *Historia de España. La España Visigótica*, Madrid, Editorial Gredos, 1977, 1ª Edición, Pp. 127-128.

Recaredo. Menciona simplemente que:

*Muchos también que ambicionaban usurpar el poder frente a él, fueron descubiertos y no pudieron realizar el plan de su maquinación*⁹.

El prelado no asigna un carácter religioso a las sublevaciones, ya que para él son meros tyranni, es decir, de acuerdo a su concepción histórica sobre este concepto, sujetos que se han rebelado contra el poder legítimamente establecido¹⁰. Si bien es cierto que ese intentar acceder al trono de manera ilegítima podía estar motivado por detener el proceso de catolización del reino, al volver a las anteriores fuentes mencionadas, puede comprobarse que Isidoro gráfica bien lo ocurrido al calificar esas revueltas de políticas, desligándolas de causas religiosas. Por esto, no hay razones para pensar que vinculara los problemas religiosos con otros que a sus ojos parecen simplemente de ámbito político.

De todo lo anterior se desprenden elementos comunes en los insidiosos sucesos. El primero que resalta al lector de las fuentes es que estuvieron particularmente localizados en algunos lugares del reino, principalmente en ciudades importantes. Además, fueron de corta duración, fáciles de superar por las armas, en lo que el duque Claudio de Lusitania jugó un papel preponderante a la cabeza de las tropas reales. Sobre su carácter y sentido, como dice Orlandis, parecen más bien una reacción contra la monarquía recién instaurada del sucesor de Leovigildo¹¹. Sin embargo, no sería del todo correcto obviar por completo el problema religioso. De hecho ¿por qué precisamente en ese momento posterior a la conversión se concitaron tantos problemas simultáneamente al interior de la península y fuera de ella, puesto que no se encuentra un pasaje con tantas convulsiones civiles en toda la historia restante de los visigodos?; ¿por qué en la mayoría de los casos aparece un obispo arriano liderando el levantamiento de magnates godos?; y ¿por qué sólo se levantan aristócratas de raza goda, por lo que se desprende de los nombres de estos personajes en los documentos revisados?

Sin duda la respuesta a estas preguntas se encuentra matizando y relacionando las dos posibilidades, aunque en las fuentes no aparezca directamente una relación entre ellas. Que hayan sido rebeliones de fondo político, no excluye que la religión arriana haya tenido una participación en la actitud adoptada por sus protagonistas. Esto explicaría la coincidencia de factores expuesta anteriormente.

El carácter político de las rebeliones

En general, podría decirse que los levantamientos enfrentados por Recaredo al principio de su reinado, especialmente aquellos sucedidos entre la conversión del monarca y el III concilio de Toledo, fueron de carácter político. Es innegable que se mezclaron los factores religiosos y temporales, pero no porque los rebeldes hayan

9 *Isidori Hispalensis Episcopi, De Origine Gothorum. Historia Wandalorum. Historia Sueborum*, 55.

10 ORLANDIS, JOSE, "El Poder Real y la sucesión al Trono en la Monarquía Visigoda", en *Estudios Visigóticos*, vol.III, Madrid, CSIC, 1962, 1ª Edición, ha expuesto la dualidad que presenta Isidoro de Sevilla en cuanto al término "tiranía". Mientras en las *Etimologías* escribe que el tirano es el gobernante que no actúa de acuerdo a los principios y virtudes que deben regir un buen comportamiento en beneficio del reino, en sus escritos históricos aplica ese calificativo a los que se levantan por las armas contra el poder legítimamente establecido. Véase *Etimologías*. IX, III, 4.

11 ORLANDIS, JOSÉ, *Historia de España...*, op. cit., pp.113-114.

querido usurpar el trono para fortalecer su religión, sino más bien porque el cambio religioso que estaba operando en el reino traía tales consecuencias políticas para el estrato de los *potentes* godos arrianos, que convenía, a su entender, frenar a toda costa ese proceso. Entonces, serían sublevaciones de fondo político que se hacen bajo el signo de la tradicional religión visigoda.

Para los asombrados ojos de un noble visigodo, la conversión al catolicismo representaba un cambio socio-político importante, frente al cual no podía darse el lujo de permanecer inactivo. Era demasiado alto el precio que se estaba pagando. En efecto, el hecho de que se unificara el reino en torno a un credo común, y más aún si era el de los sometidos, conllevaba la pérdida de la preponderancia de ese grupo de dominadores de raza goda sobre los hispano-romanos, tradicionalmente el grupo más pobre de la población, y en el caso de los ricos patricios, un grupo de marginados del poder efectivo en la península. Al mismo tiempo, para los aristócratas visigodos, significaría la pérdida de poder frente la monarquía, que se vería favorecida por el nuevo actor entrante ahora en escena con una fuerza y energía que se harán mayores a medida que pasará el tiempo: la Iglesia Católica. Y, paralelamente a esto, los magnates verían disminuido su poder también por la creciente autoridad adquirida por esa nueva institución que pasará a jugar un papel central en la vida de todo el reino, y que, a veces, recibirá no pequeñas cuotas de poder político, por lo menos en la práctica.

De acuerdo a los documentos de la época es interesante observar, como primer punto a analizar, la denominación que asignan los cronistas a los involucrados. Como ya se dijo, según el Biclarense, todos los rebeldes son *tyranni*, excepto los conspiradores de Toledo. Lo mismo ocurre con el caso de Isidoro. Y en cuanto al autor de las *Vitas*, no aplica ese término a los de la Narbona, sino al rey Leovigildo, por considerarlo, desde su perspectiva apologética de la fe católica, un mal gobernante. Entonces, con razón no podía denominar a los sublevados de dicha provincia con el nombre de *tyranni*, puesto que consideraría más fuertes los motivos políticos de sublevación contra el poder central. Aunque provocaran grandes estragos entre una innumerable multitud de clérigos, religiosos y católicos de todo tipo (probablemente muertos), según el emeritense, el objetivo de los sediciosos, en medio de una lucha religiosa, queda bien patente:

*Pues levantándose en contra de la religión católica introdujeron un gran número de francos en la Galia en apoyo de los arrianos en su intento de, si fuese posible, arrebatarse el reino al católico Recaredo*¹².

Por lo tanto no deja de ser significativo que se emplee el vocablo propio de los conflictos políticos en los documentos que hablan de las rebeliones contra Recaredo. Y más aún en los escritos de san Isidoro. Independiente de que exista una dualidad de significado en ellos sobre la correcta aplicación del vocablo “tirano”, como ha sido demostrada por importantes historiadores del tema¹³, en su obra histórica refiere ese apelativo a personajes bien concretos, además de los ya mencionados en la época del converso rey: a Atanagildo, cuando consigue destronar a Agila I; al príncipe Hermenegildo, rebelde frente a su padre Leovigildo; y a Witérico, que usurpó el trono a Liuva II¹⁴. Todos están considerados dentro de lo que cabe señalar

12 *Idem*, V, XII, 3.

13 *Vid supra* n.10.

14 Para cada caso véase *De Origine Gothorum...*, 47, 49 y 57, respectivamente.

como usurpadores políticos del poder real. Y aplicándoles el Hispalense el término propio para los que incurrían en su falta, queda claro que los “tiranos” de los momentos posteriores a la conversión están teñidos de ese matiz perteneciente a una falta contra el orden temporal, y no por una infracción de origen religiosa.

Por otra parte, téngase en cuenta lo que señala el historiador Thompson al referirse a estos acontecimientos. Para él, aunque las rebeliones se hagan bajo el signo del arrianismo, tienen un matiz visigodo¹⁵. Esto implicaría que la causa real de las mismas fue de orden político, ya que el elemento que primaba como motivación en su intento levantisco, no era precisamente el religioso, sino el del poder. Este hecho aparece tácitamente consignado en la crónica del Biclarense, al compararse las sublevaciones anteriores a Toledo III con la de Argimundo. Si bien no se observan las características propias de las anteriores como la presencia de un obispo y en “nombre” de la religión de Arrio, el término usado para describir la rebelión en Narbona es el mismo que adjudicara el cronista a los primeros. En concreto dice:

*uno de sus cubicularios y duque de una provincia, de nombre Argimundo, deseaba, en contra del rey Recaredo, asumir la tiranía de modo tal de quitarle el reino y la vida, si fuera posible*¹⁶.

Este es uno de los clásicos ejemplos de rebeldía por ambiciones terrenales, o por inclinación a la usurpación del trono, como dice Orlandis¹⁷. Y es ahí donde cobra relieve el que sea señalado como un “tirano”, al igual que los otros.

La derrota del arrianismo

Ahora bien, si las sublevaciones estuvieron motivadas por factores políticos, ¿qué papel jugaba el arrianismo? y sobre todo, ¿por qué se dio tan gran número de sublevaciones contra el monarca Recaredo, constituido como tal por lo menos en la práctica, a raíz de su conversión? Este es el punto central para entender las relaciones entre la religión de los godos y sus principios políticos, y para entender por qué los posibles aspectos religiosos de las rebeliones, más que convicción doctrinal, demuestran una particular visión del dominio temporal¹⁸. Así mismo permite comprender por qué se ha dicho que se usó a la religión arriana como el signo bajo el cual llevar a cabo los actos subversivos.

Recaredo asumió el trono pacíficamente. No consta ningún tipo de disturbios por lo que podría haberse considerado una sucesión inadecuada, en el momento de su coronación, o poco después de ella. Y tampoco hay noticias de que hubiera magnates descontentos con el nuevo rey, hecho comprensible sobre todo si se considera que le correspondía suceder a un gran gobernante, que había dado gloria y poder a

15 THOMPSON, E. A., *Los Godos en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, 2ª Edición, p.125.

16 *Chronicon, Anno VIII Mauricii*, 3.

17 *Vid. Supra* n.8.

18 Cada vez hay más acuerdo entre los autores de que el arrianismo entre los godos era mantenido como un fenómeno cultural. Pero ya no tenía una verdadera convicción religiosa en su credo. Esto fue planteado ya por un autor decimonónico. Véase BRADLEY, HENRY, *Historia de los Godos desde los tiempos primitivos hasta el fin de la Dominación Goda en España*, Madrid, El Progreso Editorial, 1890, 1ª Edición, pp.359-360. En todo caso, sépase que muchas de sus tesis en otros aspectos han sido superadas por la mejor inteligencia de las fuentes producto de los trabajos del siglo XX.

la nación de los godos por sus conquistas, siendo nada más y nada menos que su padre. Seguramente el hijo se había beneficiado con la fama de Leovigildo. Sin embargo, cuando Recaredo decide hacerse católico y comienza a actuar en favor de la Iglesia Católica, surgen los problemas. De todo esto se deduce que puede descartarse una primera hipótesis referente a las rebeliones como reacciones a la ascensión de ese personaje al trono, ya sea porque su figura no les convencía o porque consideraran que la "elección" del gobernante no se había efectuado correctamente¹⁹.

Las razones que explican las rebeliones contra el monarca y su vinculación con el arrianismo se desvelan a partir de factores que dan cuenta de la realidad y mentalidad visigoda de la época. Tanto los magnates como las instituciones de los godos tenían una singular visión de la situación que ocupaban al interior de la península Ibérica. Siendo una minoría racial, gobernaban a una extensa mayoría de hispano-romanos, aún aferrados penosamente a las instituciones heredadas del bajo Imperio; o bien, bajo la autoridad de los obispos de la Iglesia Católica, que había pasado a reemplazar y representar a las primeras. Pero tenían un elemento que los distinguía radicalmente e impedía, o por lo menos estaba atrasando, la unidad: la fe. Los godos, arrianos; los hispano-romanos, católicos. De este nudo trascendental para una sociedad se desprende el fondo de las sublevaciones ocurridas durante el momento de la conversión. Momento que venía a cambiar sustancialmente la realidad y el equilibrio que después de tantos años de convivencia se había ido logrando.

a) **La religión arriana, fundamento de la dominación visigoda**²⁰.

Muchos habían llegado a la península durante el siglo V, habían fundado hogares, se habían mezclado con la población. Sin embargo, durante todo el siglo siguiente hasta el momento de la conversión al catolicismo hubo poca relación entre los dos pueblos. Los hispano-romanos, en su gran mayoría pobres trabajadores de la tierra, siguieron bajo la autoridad de los patricios romanos y de las autoridades eclesiásticas católicas. Sin embargo se les añadió otra potestad a la que obedecer: los dominadores godos. Les debían sujeción política, mientras que aquéllos gozaban de exenciones tributarias²¹. Por otro lado, la relación que tenían con el gobierno local hispano era cada vez menor, pues entre los altos personajes romanos o la jerarquía eclesiástica dependiente de Roma y las nuevas autoridades germanas no se dio una relación orgánica, sino que las antiguas autoridades perdieron su poder e influencia entre la población. Esto, evidentemente en el plano político y económico, puesto que los sacerdotes y prelados católicos siguieron teniendo el prestigio y la autoridad que correspondía a su carácter de directores de almas. En general, el

19 Por ejemplo es lo que esboza ORLANDIS, JOSÉ, *Historia de España...*, op. cit. pp.113-114.

20 El origen de la herejía arriana y su consiguiente desarrollo histórico, así como los fundamentos teológicos de la misma, pueden verse en LLORCA, BERNARDINO; GARCÍA-VILLOSLADA, RICARDO; LABOA, JUAN MARÍA, *Historia de la Iglesia Católica*, vol. I: "Edad Antigua", escrito por Bernardino Llorca, Madrid, B.A.C., 1996, 7ª Edición, pp. 384-398 y 484-493.

21 ORLANDIS, JOSE, *La Vida en España en Tiempo de los Godos*, Madrid, Ediciones RIALP S.A., 1991, 1ª Edición, p. 24. Además podría pensarse que los campesinos hispano-romanos comenzaron a contribuir también a los magnates visigodos, por lo que se desprende del canon 18 de Toledo III, *Idem*, p.33.

poder político efectivo quedó ampliamente en manos de los invasores godos, dejando escasa participación a los hispano-romanos en los destinos del reino. Y, además, prácticamente nula posibilidad de acceso a dicho poder²². Las razones de ese fenómeno son variadas. Una de las principales fue la lenta mezcla de razas entre ambos pueblos por vía matrimonial. De hecho seguía vigente la ley que prohibía los matrimonios mixtos, contenida en el Breviario de Alarico:

Que ningún romano tome a una mujer germana y ningún germano tome a una mujer romana en matrimonio. Aquél que lo hiciera será sometido a pena capital ²³.

Esta misma fue una de las causas por las que no hubo hasta en un principio una integración cultural de los pueblos. Pese a que los visigodos venían sumamente romanizados después de tantos años de transitar al interior del Imperio, no hubo una fusión cultural real, y tendían a distinguirse por sus costumbres, especialmente en el plano institucional. Aunque Menéndez Pidal afirma que sí hubo una mezcla de culturas desde el asentamiento de los germanos en el siglo V (494)²⁴, esto sería aplicable a las migraciones espontáneas desde la Galia. Pero una vez llegada la corte, y con ella cierta legalidad y funcionarios para hacerla efectiva, aparece más bien un contacto cultural, constante en el tiempo, pero poco profundo.

En el fondo de todo esto se encontraba un principio diferenciador muy claro. Éste era la discrepancia en materia religiosa. Los visigodos arribaron manteniendo una postura fervientemente arriana. La fe de Arrio se había ido convirtiendo con el tiempo en una verdadera fides gothica, que comportaba un elemento de segregación. Era esto lo que daba la supremacía política a una minoría castrense goda²⁵, por cuanto impedía el acceso al poder de los católicos, es decir, de los hispano-romanos. Siempre guardaron celosamente esa diferencia que les hacía distintos a los dominados. Por esta situación se comprende, entonces, que los godos no ejercieran un activo proselitismo entre la población local, como sí lo hacía ésta, para atraer gente a su credo. Eso hubiera implicado perder paulatinamente la posibilidad de estar siempre por sobre los subyugados. Y, al mismo tiempo, permite entender que hubiera cierta tolerancia hacia la Iglesia Católica²⁶. De esta forma los invasores germanos se habían creado un espacio inexpugnable desde donde ejercer su potestad. En la práctica eran ellos los que detentaban los escasos cargos públicos en su

22 Esta tesis no es compartida por Orlandis quien plantea que muchos aristócratas romanos mantuvieron sus estatus de *senatores* y, a veces, participaron además de las franquicias económicas de los godos. Esto último es sólo una hipótesis, y con respecto a lo primero, nada impidió que hayan conservado títulos nominalmente y que ejercieran, quizás, cierta influencia en su región. Pero sería mínima al lado de la de los *seniores gothorum*, *Idem*, pp. 27-29. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. "Introducción" a *Historia de España*, vol.II: "España Visigoda (414-711 de J.C.)", Madrid, Espasa-Calpe S. A., 1940, 1ª Edición, p. XXV, opina que los cargos públicos era principalmente patrimonio de los godos.

23 *Lex Romana Visigothorum, Epítome ab Aegidio edita*, III, XIV.

24 MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *op. cit.* pp. XVI-XVII.

25 ORLANDIS, JOSÉ. *La Iglesia en la España Visigótica y Medieval*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S.A., 1976, 1ª Edición, p. 24.

26 ORLANDIS, JOSÉ. *Historia de España...*, *op. cit.* p. 105.